



MEMORANDO DEAJGPETM22-344

FECHA: 13 de diciembre de 2022

PARA: **WILLIAM LEONIDAS HERNÁNDEZ MALAGON**  
Director Administrativo División de Ejecución Presupuestal

DE: **CARLOS ANDRES GÓMEZ GÓMEZ**  
Coordinador  
Director Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología

ASUNTO: "Solicitud Liberación de saldo vigencia 2022 - contrato 113 del 2022."

Por medio del presente y en relación con el contrato No. 113 del 2022, cuyo objeto es "Adquisición de Computadores Portátiles para Despachos Judiciales de la Rama Judicial". se hace necesario liberar el saldo de la vigencia 2022 por cuanto el contratista-Grupo Crear de Colombia S.A.S. no ejecutó el contrato y por tanto no se efectuó ningún pago, tal y como consta en la terminación anticipada del contrato suscrita el 07 de diciembre de 2022 y la cual se adjunta al presente memorando.

Por consiguiente, se solicita la liberación de los siguientes recursos.

No. Contrato	Fecha	No. R.P	Valor
<b>113 de 2022 – Orden de Compra 93013</b>	<b>12/07/2022</b>	<b>1922</b>	<b>\$ 3.497.181.927,83</b>
27-01-02-032 RECURSOS CRÉDITO EXTERNOBANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	C-2701-0800-36-0-2701048-022 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y TECNOLOGÍA PARA LA JUSTICIA	1922	2.652.862.290,97
27-01-02-032 RECURSOS CRÉDITO EXTERNOBANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	C-2799-0800-12-0-2799065-022 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y TECNOLOGÍA PARA LA JUSTICIA	1922	844.319.636,86
<b>TOTAL, A LIBERAR →</b>			<b>\$3.497.181.927,83</b>

De lo anterior, se Anexa en formato Registro Presupuestal y Terminación Anticipada.

Cordialmente

**CARLOS ANDRÉS GÓMEZ GÓMEZ**  
Director Administrativo – Coordinador Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología  
Consejo Superior de la Judicatura – Rama Judicial  
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial  
Email: cgomezgom@deaj.ramajudicial.gov.co

Elaboró: Ing. Jesus Suarez Alba Profesional Universitario- Supervisor del Contrato.